



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Todos los pueblos conservan tradiciones. Establecer y simbolizar cohesión social es la función de cada tradición sostenida en el tiempo. Entre ellas, la cocina nacional, sus alimentos y los modos de preparación típicos de un pueblo constituyen signos identitarios.

El locro es un plato nacional tradicional, y como tal pertenece al patrimonio cultural alimentario y gastronómico argentino. Su consumo, aunque es una comida típicamente del Norte, está extendido en todo nuestro territorio. Este plato no solo nos cohesiona internamente, sino también a través de uno de sus ingredientes, el maíz, que nos vincula con toda América.

La comida como artefacto cultural trasciende la mera combinación de alimentos. Es más que una receta. Es un hecho social que comprende lo material y también lo simbólico, económico, político, social y cultural. La comida tiene la función de nutrir, pero también es expresión de identidad, hospitalidad, placer, solidaridad, fraternidad. Valores promovidos por las fiestas que tienen la comida o un plato en particular como tema.

La Fiesta Provincial del Locro se celebra en la localidad de General Enrique Godoy cada 25 de Mayo; fue establecida por Ley Provincial N° 5213 (Decreto N°758, año 2017) por ser una convocatoria de carácter social y familiar que reúne a los vecinos para festejar la fecha patria argentina y degustar un plato típico como el locro.

A tal fin, la Municipalidad de General Godoy conmemora el 25 de Mayo con un acto patrio al que concurren autoridades, escuelas, representantes de la comunidad y vecinos y se lleva adelante una competencia en la que instituciones de diferentes localidades del Alto Valle, como Cervantes, Chichinales, Villa Regina, Ingeniero Huergo, entre otras, concursan en la preparación del mejor locro.

La Fiesta Provincial del Locro, celebrada en la localidad General Enrique Godoy:

- conmemora el 25 de Mayo, inicio del proceso independentista argentino;
- es un evento que identifica, revaloriza y promociona un plato típico y tradicional como el locro, patrimonio cultural alimentario;
- expresa valores fundamentales de la comunidad como la solidaridad, la hospitalidad, el respeto, la memoria;



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- expresa y genera vínculos identitarios comunales, regionales y provinciales; y
- constituye un evento económico y turístico provincial.

Por ello;

Autora: Silvia Beatriz Morales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, comunitario, económico y turístico la realización de la Fiesta Provincial del Locro, a celebrarse en la localidad de General Enrique Godoy, el día 25 de Mayo del corriente año 2022.

Artículo 2°.- De forma.